



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de septiembre de 2021.

### COMUNICADO DE PRENSA Nº 248/2021

20/09/2021

#### **HURTO/S**

Se recepciona denuncia en Seccional Segunda por hurto de bicicleta marca Baccio (s/más datos), desde interior de finca ubicada en la jurisdicción; avaluada en \$ 2.000.

Ante aviso personal de Seccional Tercera concurre a estación de servicio sita en la jurisdicción por hurto en interior de vehículo. Denunciante da cuenta que desde camión estacionado en el lugar le fueron hurtadas dos baterías de 12 volt. y daño en el cableado; todo lo que avaluó en \$ 34.000.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 10:18 solicitan presencia policial en finca ubicada en jurisdicción de Seccional Primera por hurto. Denunciante da cuenta que desde automóvil estacionado frente a su hogar le sustrajeron la radio de su vehículo, el cual se encontraba sin asegurar en una de sus puertas. Avaluó en \$ 4.000.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Se presentó en Seccional Segunda funcionaria de Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF) de Estadio Koster radicando denuncia por hurto. Agrega que en la fecha constató la faltante de varios tachos de medio litro de pintura y aerosoles como así también herramientas varias desconociendo cantidad y marca, todo lo que se encontraba en mueble



aéreo sin asegurar; todo lo que avaluó en \$ 10.000.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Personal de Seccional Sexta - Palmitas recibe llamado solicitándose su presencia en Escuela N° 56 de Sarandí Chico por hurto. Entrevistada la Sra. Maestra Directora da cuenta que mediante aviso toma conocimiento de daño en reja de unas de las ventanas del centro educativo, constatando la faltante de dos garrafas de 13 kilos con cargas completas; lo que avaluó en un total \$ 11.600.

Concurrió personal de Policía Científica Zona Operacional 3 quien realizan tareas inherentes a su cometido.

Se dio intervención a Fiscal de turno.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 22:59 solicitan presencia policial en finca de Seccional Primera por hurto. Denunciante da cuenta que en horas que se ausentó de su hogar le hurtaron un televisor Smart marca Samsung de 32 pulgadas, un parlante portátil marca Xion y una alcancía la que contenía aproximadamente \$ 1.500; mediante daño en vidrio de una de sus ventanas.

Concurrió personal de Policía Científica quien trabajó en el lugar.

Dan cuenta en Seccional Segunda de la faltante de una malla metálica de 1,30 mts. de ancho por 2 mts. de largo la que se encontraba en patio interno de finca. Avalúan en \$ 2.000.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA – DETENIDO**

En la fecha se hace presente en Seccional Tercera femenina mayor de edad quien da cuenta que fue agredida por su ex pareja masculino de 49 años de edad afincado en la jurisdicción quien le habría efectuado un disparo de arma de fuego no logrando su objetivo.

Posteriormente se traslada a la víctima a efectos de reconocimiento médico, donde le



certifican lesiones; toma intervención Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad continuando con las actuaciones.

En presencia de la Sra. Fiscal de Segundo Turno Dra. Silvana MASTROIANNI y Fiscal Adjunta Dra. Carolina PEREIRA conjuntamente con personal de Grupo Reserva Táctica y Policía Científica proceden a allanar finca del indagado con resultado negativo a la detención del mismo.

En circunstancias que personal de Grupo Reserva Táctica realizaba patrullaje por Barrio Artigas extremo Sur avistan al indagado en las malezas de terreno baldío y al darle la voz de alto el mismo se da a la fuga continuando los funcionarios actuantes en su persecución pie a tierra logrando la detención del mismo; incautándose desde sus prendas un arma de fuego.

Se trabaja.

## FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - En relaciona a lo informado en Ccdo. Nº 245 de fecha 18 del presente mes por tentativa de hurto jurisdicción de Seccional Once – Cardona y detención de dos masculinos mayores de edad los que se desplazaban en moto carente de identificación y carro con leña la cual habrían retirado desde establecimiento de la jurisdicción sin autorización.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a M. C. C. de 25 años y D. A. C. J. de 22 años de edad, como autores penalmente responsables de “un delito de hurto especialmente agravado por la pluriparticipación”, a la pena de doce (12) meses de prisión, pena que se cumplirá en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previstas.

2 - Con fecha 19 del presente mes mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 11:17 toma intervención oficina de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad, con respecto a femenina mayor de edad quien se encontraba alterada en finca jurisdicción de Seccional Primera; continuando con su actitud



en dependencia policial realizando amenazas e insultos a los funcionarios actuantes.

Posteriormente se hace presente la víctima femenina mayor de edad radicando denuncia por amenazas por parte de la denunciada.

Oportunamente toma intervención Fiscal de Turno quien dispuso que la indagada ingrese en calidad de detenida y actuaciones a seguir.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Stefani Romina BRUNENGO FERREIRA de 28 años de edad, como autora penalmente responsable de “un delito de atentado especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado y un delito de lesiones personales especialmente agravado, todo en reiteración real con un delito contra la propiedad mueble de una dependencia policial”, a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

3 - Con fecha 14 del presente mes toma conocimiento oficina de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 3 del incumplimiento de medidas de coerción dispuestas por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes con fecha 02/9/2021 respecto a M. G. P. D.R. de 27 años de edad, quien fuera condenado como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de desacato” a la pena de cinco (5) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas.

Toma intervención Fiscal actuante quien dispuso actuaciones y que el indagado sea emplazado para sede de Fiscalía con asistencia letrada.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto turno, Sra. Juez Letrado Subrogante Dra. Ximena MENCHACA dispuso la revocación de libertad a prueba respecto a M. G. P. D.R., debiendo cumplir el saldo de pena privado de libertad.

La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.